



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-081-2025

SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL
DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025”**



► Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del **10 diez de octubre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **"GLOSARIO"** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha **29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha **03 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha **09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- JAIME RAMÍREZ ÁVILA
- LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.
- ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
- ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL
- MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ
- TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.
- LEOPOLDO ACOSTA MILLER
- NOÉ ALEJANDRO NOL DELGADO



CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente legal-administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ ÁVILA		LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ ÁVILA		LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	simple vigente del Área de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).								
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del			SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ ÁVILA		LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.								
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.			SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de			SI CUMPLE		SI CUMPLE			



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ ÁVILA		LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.								
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	SI CUMPLE						SI CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE						SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE						SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUES- TAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ ÁVILA		LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	8.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JAIME RAMÍREZ ÁVILA		LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ		TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Área de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva			SI CUMPLE					



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ		TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.								
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el			SI CUMPLE					



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ		TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	Gobierno. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.								
	C.Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.			SÍ CUMPLE					
	D.Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.			SI CUMPLE					
	3.Tratándose de personas físicas, deberá presentar,	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ		TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	además: A.Copia simple de acta de nacimiento.								
	B,Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE				SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C.Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE					NO CUMPLE Toda vez que el participante no presento Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ		TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		NOÉ ALEJANDRO NOL DELGADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	PROVEEDORES.								
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE Toda vez que presentó con fecha fuera de término la opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social de acuerdo a los términos del numeral 26 de las presentes Bases. Esta omisión representa un incumplimiento



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ		TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
									de los requisitos de las BASES de la presente LICITACIÓN
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ		TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.		LEOPOLDO ACOSTA MILLER		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.								
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las **PROPUESTAS** presentadas por los PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA, LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V., ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ y TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V., se informa que cumplen con



Adquisiciones

la totalidad de los Requisitos Legales- Administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA** para las **PARTIDAS 1 a la 3** de las **BASES**. Mientras que los **PARTICIPANTES LEOPOLDO ACOSTA MILLER y NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO**, se informa que **no cumplen** con la totalidad de los Requisitos Legales- Administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA** para las **PARTIDAS 1 a la 3** de las **BASES**.

Tercero.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fueron realizadas por los Titulares de las **ÁREAS REQUERENTES, ASAREEL MATA GUADARRAMA**, en su carácter de **DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO, LIC. VÍCTOR OMAR NAVA GONZÁLEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE GUADALAJARA LIMPIA y MTRA. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA**, en su carácter de **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**. De esta evaluación se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica que forma parte de la documentación soporte utilizado para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

I.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las **PROPUESTAS** técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1

PARTICIPANTE JAIME RAMIREZ AVILA					
5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: ● Lonche de pierna, (19 a 20cm de bolillo fleiman, 60 a 70gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). ● Refresco de lata 355ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

	embotellado de 500ml. • Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano				
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION EMPRESARIAL S.A. DE C.V.					
5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: • Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). • Refresco de lata 355ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. • Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.		NO	NO CUMPLE no presenta la carta compromiso solicitada	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.





Adquisiciones

PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S.DE R.L. DE C.V.

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: ● Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). ● Refresco de lata 355ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. ● Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: ● Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de



Adquisiciones

	cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). • Refresco de lata 355ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. • Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano				las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ					
5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: • Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). • Refresco de lata 355ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. • Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.		NO	NO CUMPLE no presenta la carta compromiso solicitada	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.



Adquisiciones

Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI	CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
---	----	--------	--

PARTICIPANTE TRES60 COMEDORES S.A. DE C.V.

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: ● Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). ● Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. ● Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.		NO	NO CUMPLE no presenta la carta compromiso solicitada	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE LEOPOLDO ACOSTA MILLER

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de



Adquisiciones

					las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: ● Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). ● Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. ● Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE NOE ALEJANDRO NOL DELGADO

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2025	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Paquetes individuales tipo box lunch (80 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: ● Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). ● Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. ● Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano	SI		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
	El participante deberá presentar carta compromiso mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos se preparan de manera higiénica durante todo el proceso con productos de calidad.	SI		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.



Adquisiciones

Garantía: Calidad en los productos, alimento del día.	SI	CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 hora	SI	CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTIDA 2

PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.					
5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500ml. Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
PARTICIPANTE LEOPOLDO ACOSTA MILLER					



Adquisiciones

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE MARIA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.		X	No cumple toda vez que no presenta la carta compromiso, de garantía de higiene en la preparación de los alimentos, que se menciona en las BASES	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

JAIME RAMIREZ AVILA					
5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.					
Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.



Adquisiciones

NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

	Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.				
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTICIPANTE: LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.		X	No cumple toda vez que no presenta la carta compromiso, de garantía de higiene en la preparación de los alimentos, que se menciona en las BASES	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los



Adquisiciones

					participantes de las bases.
--	--	--	--	--	-----------------------------

PARTICIPANTE TRES60 COMEDORES S.A. DE C.V.

5. Catálogo de bienes y especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Partida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
2	Paquetes individuales tipo box lunch (400 paquetes) para la "Romería" a celebrarse el 12 de octubre del 2025, que contengan lo siguiente: Lonche de pierna, (19 a 20 cm de bolillo fleiman, 60 a 70 gr de pierna de cerdo adobada, 20 gr lechuga romana juliana, 2 rodajas de jitomate, 1 rodaja de cebolla, mayonesa, rajas de jalapeños, envueltos en aluminio y servilleta de papel). Refresco de lata 355 ml de sabor o de cola y en su defecto agua fresca de pepino limón, Jamaica, horchata, tamarindo embotellado de 500 ml. Una pieza de fruta, ya sea manzana o plátano.	X		CUMPLE	Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR					
	El proveedor carta compromiso en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que la preparación de los alimentos se realiza de manera higiénica durante todo el proceso.		X	No cumple toda vez que no presenta la carta compromiso, de garantía de higiene en la preparación de los alimentos, que se menciona en las BASES	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Garantía: Del servicio.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.
	Tiempo de entrega: 12 de octubre a las 06:00 horas.	X		CUMPLE	De acuerdo a las obligaciones de los participantes de las bases.

PARTIDA 3

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES
-------------	-------------	---------------



► Adquisiciones

		JAIME RAMIREZ AVILA	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	LEOPOLDO ACOSTA MILLAR	TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.	LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.	ANZALDO EVENTOS S.DE R.L. DE C.V.	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ
1	PAQUETE DE COMIDA TACOS DE BARBACOA: INCLUYE 5 TACOS DE BARBACOA, CON SALSA, LIMON Y SERVILLETAS. SE COMPLEMENTA CON UNA BOTELLA DE AGUA DE SABOR EMBOTELLADA DE LITRO Y UNA MANZANA GOLDEN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	PAQUETE DE COMIDA: BAGUETTE RELLENADO DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO CON PAPAS FRITAS Y UNA BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	PAQUETE DE COMIDA TACOS AL VAPOR: 5 TACOS AL VAPOR CON GUIZO SURTIDO (PAPA, FRIJOL, CHICHARRÓN PRENSADO, CARNE DESEBRADA), ACOMPAÑADO CON SALSAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	PAQUETE DE COMIDA HAMBURGUESA: HAMBURGUESA CON CARNE DE RES, LECHUGA, JITOMATE, QUESO AMERICANO Y MAYONESA, ACOMPAÑADO CON PAPAS A LA FRANCESA, Y UNA BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES							
		JAIME RAMIREZ AVILA	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	LEOPOLDO ACOSTA MILLAR	TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.	LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.	ANZALDO EVENTOS S.DE R.L. DE C.V.	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ
5	BOTELLA DE AGUA DE 1 LITRO PAQUETE CON 12 BOTELLAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	BOTELLA DE AGUA DE 355 ML PAQUETE CON 24 BOTELLAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	GALLETAS BARRAS DE GRANOLA CON AVENA INTEGRAL, CHOCOLATE, FRESAS, SABORES DIVERSOS CAJA CON 64	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	CACAHUATE CACAHUATES INDIVIDUALES SURTIDOS PAQUETE DE 12 PIEZAS DE 60 GRAMOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	CAFÉ MOLIDO DE TUESTE OSCURO Y MOLIDO FINO DE 1.36KG	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	GALLETAS CAJA DE GALLETAS SURTIDOS DE 872 G	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS	PARTICIPANTES							
	JAIME RAMIREZ AVILA	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	LEOPOLDO ACOSTA MILLAR	TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.	LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.	ANZALDO EVENTOS S.DE R.L. DE C.V.	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ
A. Carta compromiso formato libre y firmado por el representante legal, donde	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE NO ANEXA CARTA COMPROMISO DEL INCISO A) SOLICITADA EN EL ANEXO	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE NO ANEXA CARTA COMPROMISO DEL INCISO A) SOLICITADA EN EL ANEXO	SI CUMPLE	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE NO ANEXA CARTA COMPROMISO DEL INCISO A) SOLICITADA EN EL ANEXO



Adquisiciones

manifieste bajo protesta de decir verdad, se compromete a cumplir que la preparación de los alimentos se realice de manera higiénica desde el ingreso de la materia prima hasta el producto terminado e incluso en sistemas de distribución.					1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.		1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
B. Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual se requiere que se garantice que los productos son de la mejor calidad para el consumo humano también se garantiza que la vida útil de los alimentos está en las mejores condiciones para su	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE NO ANEXA CARTA MANIFIESTO DEL INCISO B) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE NO ANEXA CARTA MANIFIESTO DEL INCISO B) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SI CUMPLE	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE NO ANEXA CARTA MANIFIESTO DEL INCISO B) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.



Adquisiciones

entrega.								
C. El PARTICIPANTE deberá anexar copia simple de al menos un contrato debidamente formalizado, en el cual se compruebe la experiencia que ha realizado servicios similares a los solicitados. Se entiende como similar a la prestación de servicio integral o venta de alimentos	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE E NO ANEXA COPIA SIMPLE DE AL MENOS UN CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO DEL INCISO C) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE E NO ANEXA COPIA SIMPLE DE AL MENOS UN CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO DEL INCISO C) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE E NO ANEXA COPIA SIMPLE DE AL MENOS UN CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO DEL INCISO C) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE E NO ANEXA COPIA SIMPLE DE AL MENOS UN CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO DEL INCISO C) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE E NO ANEXA COPIA SIMPLE DE AL MENOS UN CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO DEL INCISO C) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)	NO CUMPLE EL PARTICIPANTE E NO ANEXA COPIA SIMPLE DE AL MENOS UN CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO DEL INCISO C) SOLICITADA EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Cuarto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V., MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ, TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V., LEOPOLDO ACOSTA MILLER y NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO para las PARTIDAS 1, 2 y 3, el PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 3, se DESECHAN por las razones fundadas y motivadas que se indican en el CONSIDERANDO TERCERO y CUARTO del presente FALLO, mismos que se detallan a continuación:

PARTICIPANTE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1, 2 y 3 de las BASES, como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las



Adquisiciones

PARTICIPANTE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
		BASES.
MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1, 2 y 3 de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.
TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V.	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 1, 2 y 3 de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.
LEOPOLDO ACOSTA MILLER	De conformidad con la evaluación legal-administrativa efectuada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, se concluye que el PARTICIPANTE no cumplió con la totalidad de los requisitos derivado de que no presento lo solicitado en el Numeral 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Anexo 5, Punto 3, inciso C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. Como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Segundo denominado "De la evaluación a los requisitos legales administrativos". De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 3 de las BASES, como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.
NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	De conformidad con la evaluación legal-administrativa efectuada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, se concluye que el PARTICIPANTE no cumplió con la totalidad de los requisitos derivado de que presento de fecha del 28 de septiembre de 2025, incumpliendo con lo solicitado en el Numeral 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Anexo 9, inciso h1). Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES, tal y como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Segundo denominado "De la evaluación a los requisitos legales administrativos". De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 3 de las BASES, como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES y numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES. Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES
ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.	De conformidad con la evaluación técnica efectuada por el área requirente competente, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 3 de las BASES , como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Tercero denominado " Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE ".	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las



PARTICIPANTE	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
		BASES

Las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES LOGISTICA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V., MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ, TRES 60 COMEDORES S.A. DE C.V., LEOPOLDO ACOSTA MILLER y NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO** para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, el **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 3**, se **DESECHAN** al incumplir con los requisitos legales- administrativos y técnicos según se señaló, solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el numeral 12, incisos b) y c) y artículo 69 numeral 2 de la **LEY**, por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

Séptimo.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA y ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, para las **PARTIDAS 1, 2, y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** el **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral 9.1 **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de las **BASES** y con los requisitos Técnicos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES JAIME RAMÍREZ ÁVILA y ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, para las **PARTIDAS 1, 2, y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** el **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2** de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		PPE*	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARTIDA	CONSECUTIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	*VPIM	PRECIO UNITARIO	*VPIM	PRECIO UNITARIO	*VPIM		
1	1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2025 (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	80	PAQUETE	\$ 139.00	-0.7%	\$ 135.00	-3.6%	\$ 132.70	-5.2%	-1.7%	\$140.00
2	1	PAQUETE DE COMIDA BOX LUNCH, QUE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: LONCHE DE PIERNA, UNA MANZANA O PLÁTANO. UN REFRESCO DE LATA DE 355 MILILITROS, VARIOS SABORES	400	PAQUETE	\$ 139.00	-0.7%	\$ 135.00	-3.6%	\$ 132.70	-5.2%	-1.7%	\$140.00
3	1	PAQUETE DE COMIDA TACOS DE BARBACOA: INCLUYE CINCO TACOS DE BARBACOA, CON SALSA, LIMÓN Y SERVILLETAS. SE COMPLEMENTA CON 1 BOTELLA DE AGUA DE SABOR EMBOTELLADA DE 1 LITRO Y 1 MANZANA GOLDEN	200	PAQUETE	\$ 126.00	-0.8%	\$ 122.00	-3.9%	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE		--	\$126.99
	2	PAQUETE DE COMIDA: BAGUETTE RELLENO DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO CON PAPAS FRITAS Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO) EMBOTELLADA	300	PAQUETE	\$ 86.00	2.8%	\$ 82.00	-2.0%			--	\$83.69
	3	PAQUETE DE COMIDA TACOS AL VAPOR: CINCO TACOS AL VAPOR CON GUISOS SURTIDOS (PAPA, FRIJOL, CHICHARRÓN PRENSADO, CARNE DESHEBRADA), ACOMPAÑADOS CON SALSAS	300	PAQUETE	\$ 90.00	0.8%	\$ 86.00	-3.7%			--	\$89.31
	4	PAQUETE DE COMIDA HAMBURGUESA: HAMBURGUESA CON CARNE DE RES, LECHUGA, Jitomate, Queso Americano y Mayonesa, ACOMPAÑADA CON PAPAS A LA FRANCESA Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO).	300	PAQUETE	\$ 108.00	5.7%	\$ 100.00	-2.2%			--	\$102.22
	5	BOTELLA DE AGUA DE 1 LITRO PAQUETE CON 12 BOTELLAS	60	PAQUETE	\$ 156.00	2.9%	\$ 148.00	-2.3%			--	\$151.54
	6	BOTELLA DE AGUA DE 355 MLTS PAQUETE CON 24 BOTELLAS	10	PAQUETE	\$ 145.00	4.2%	\$ 136.00	-2.3%			--	\$139.15
	7	GALLETAS BARRAS DE GRANOLA CON AVENA INTEGRAL, CHOCOLATE, FRESAS, SABORES DIVERSOS CAJA CON 64	10	CAJA	\$ 478.00	-1.3%	\$ 465.00	-4.0%			--	\$484.17
	8	CACAHUATE CACAHUATES INDIVIDUALES SURTIDOS PAQUETE DE 12 PIEZAS DE 60 GRAMOS	80	PAQUETE	\$ 96.00	3.1%	\$ 90.00	-3.3%			--	\$93.10
	9	CAFÉ MOLIDO DE TUESTE OSCURO Y MOLIDO FINO DE 1.36 KG	5	PIEZA	\$ 647.00	4.0%	\$ 605.00	-2.7%			--	\$621.82
	10	GALLETAS CAJAS DE GALLETAS SURTIDAS DE 872 G	10	CAJA	\$ 291.50	2.0%	\$ 275.00	-3.8%			--	\$285.77

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.



► Adquisiciones

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS 1, 2 y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para las **PARTIDAS 1, 2 y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** y **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1 y 2** de las **BASES** son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE JAIME RAMÍREZ ÁVILA**, para la **PARTIDA 1, 2 y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** no es conveniente, derivado a que se encuentra superior a los precios señalados por la **CONVOCANTE**.

Derivado de la evaluación económica, se determina que para la **PARTIDA 1 y 2** de las **BASES**, existen dos **PROPOSICIONES** cuya diferencia entre sí, no resulta superior al 2%, razón por la que se procede con el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la **LEY**, de conformidad al siguiente orden:

- I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar dentro del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.
- II. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;
- III. Al proveedor local sobre el nacional o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;
- IV. A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
- V. A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
- VI. Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- VII. A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
- VIII. A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Criterio I. Para la **PARTIDA 1 y 2**, los **PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** manifiestan que **SI** es su voluntad realizar la aportación del cinco al millar y **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, manifiestan que **NO** es su voluntad realizar la aportación del cinco al millar, a través del **ANEXO 7** de sus proposiciones, por lo que este criterio de preferencia **SI** resulta definitorio para adjudicar al **PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:



Adquisiciones

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025”**, en lo que respecta a las **PARTIDAS 1, 2 y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** de las **BASES**, por un monto **\$229,059.40 (Doscientos veintinueve mil cincuenta y nueve mil pesos 40/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2025 (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	80	PAQUETE	\$ 135.00	\$ 10,800.00
2	1	PAQUETE DE COMIDA BOX LUNCH, QUE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: LONCHE DE PIERNA, UNA MANZANA O PLÁTANO. UN REFRESCO DE LATA DE 355 MILILITROS, VARIOS SABORES	400	PAQUETE	\$ 135.00	\$ 54,000.00
3	1	PAQUETE DE COMIDA TACOS DE BARBACOA: INCLUYE CINCO TACOS DE BARBACOA, CON SALSA, LIMÓN Y SERVILLETAS. SE COMPLEMENTA CON 1 BOTELLA DE AGUA DE SABOR EMBOTELLADA DE 1 LITRO Y 1 MANZANA GOLDEN	200	PAQUETE	\$ 122.00	\$ 24,400.00
	2	PAQUETE DE COMIDA: BAGUETTE RELLENO DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO CON PAPAS FRITAS Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO) EMBOTELLADA	300	PAQUETE	\$ 82.00	\$ 24,600.00
	3	PAQUETE DE COMIDA TACOS AL VAPOR: CINCO TACOS AL VAPOR CON GUISOS SURTIDOS (PAPA, FRIJOL, CHICHARRÓN PRENSADO, CARNE DESHEBRADA), ACOMPAÑADOS CON SALSAS	300	PAQUETE	\$ 86.00	\$ 25,800.00



► Adquisiciones

4	PAQUETE DE COMIDA HAMBURGUESA: HAMBURGUESA CON CARNE DE RES, LECHUGA, JITOMATE, QUESO AMERICANO Y MAYONESA, ACOMPAÑADA CON PAPAS A LA FRANCESA Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO).	300	PAQUETE	\$ 100.00	\$ 30,000.00
5	BOTELLA DE AGUA DE 1 LITRO PAQUETE CON 12 BOTELLAS	60	PAQUETE	\$ 148.00	\$ 8,880.00
6	BOTELLA DE AGUA DE 355 ML PAQUETE CON 24 BOTELLAS	10	PAQUETE	\$ 136.00	\$ 1,360.00
7	GALLETAS BARRAS DE GRANOLA CON AVENA INTEGRAL, CHOCOLATE, FRESAS, SABORES DIVERSOS CAJA CON 64	10	CAJA	\$ 465.00	\$ 4,650.00
8	CACAHUATE CACAHUATES INDIVIDUALES SURTIDOS PAQUETE DE 12 PIEZAS DE 60 GRAMOS	80	PAQUETE	\$ 90.00	\$ 7,200.00
9	CAFÉ MOLIDO DE TUESTE OSCURO Y MOLIDO FINO DE 1.36 KG	5	PIEZA	\$ 605.00	\$ 3,025.00
10	GALLETAS CAJAS DE GALLETAS SURTIDAS DE 872 G	10	CAJA	\$ 275.00	\$ 2,750.00
				SUB-TOTAL	\$ 197,465.00
				I.V.A.	\$ 31,594.40
				TOTAL	\$ 229,059.40
				ISR RESICO	\$ 2,468.31
				TOTAL CONSIDERANDO LA RETENCIÓN	\$ 226,591.09

NOTA: SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SER SUJETO DE RETENCIÓN ISR.

Segundo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Tercero.- En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES** tendrá que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO CERRADO** de cantidades y precio fijo, dentro de los **20 veinte días** hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.



Adquisiciones

Cuarto. - Apercíbase al **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto.- Notifíquese al **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, que **NO** deberá entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**.

Sexto.- El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el Acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por los **PROVEEDORES**.

Séptimo.- El **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, manifiesta que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LUZ VALERIA CASTELLON QUEZADA	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
ASAREEL MATA GUADARRAMA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO
LIC. VÍCTOR OMAR NAVA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE GUADALAJARA LIMPIA



Adquisiciones

MTRA. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
--------------------------------	---

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

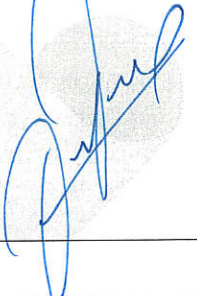
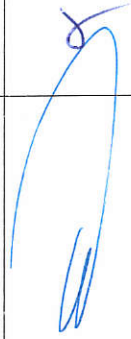
Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORIA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por las **ÁREAS REQUERENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	ASAREEL MATA GUADARRAMA	DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO		
3	LIC. VÍCTOR OMAR NAVA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE GUADALAJARA LIMPIA		
4	MTRA. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA		
5	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		



◆ Adquisiciones

6	LUZ VALERIA CASTELLON QUEZADA	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
7	ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad/>.

----- Fin de Acta. -----